

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 232 -DG-HVLH-2009

Magdalena del Mar, 21 de Diciembre del 2009

VISTO, el Oficio N° 5771-2009-DG-OEPE-UPP-DISA-V.L.C, emitido por el Director General de la Dirección de Salud V Lima Ciudad y el Informe N° 062-2009-OEPE-UPP-DISA V.L.C emitido por el Jefe de la Unidad de Planes y Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la DISA V.Lima Ciudad, quienes recomiendan su aprobación mediante Resolución Directoral;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, precisa que los Planes Operativos Institucionales, reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contiene los proceso a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas y trabajos necesarios para cumplir las metas presupuestarias establecidas para el indicado periodo así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, ha emitido la Directiva Administrativa N° 157-2009/MINSA/OGPP.V.01; Directiva Administrativa para la formulación seguimiento, Evaluación, Reprogramación y Reformulación del Plan Operativo Anual 2010 Pliego 011 Ministerio de Salud, establece que luego de contar con la opinión técnica favorable las entidades y dependencias, seguirán las misma etapas que se aplicaron para la aprobación del Plan Operativo Anual 2010 inicial;

Que, por las consideraciones expuestas resulta necesario aprobar el Documento Técnico: Plan Operativo Anual 2010 Hospital "Víctor Larco Herrera", a fin de lograr los objetivos trazados con los recursos asignados en su presupuesto;





Con el visado de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal, Oficina de Logística, Oficina de Economía y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;



De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Documento Técnico **PLAN OPERATIVO ANUAL 2010** del Hospital "Víctor Larco Herrera", de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, se encargue de efectuar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Plan Operativo Anual 2010 del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución y el documento anexo en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".



Regístrese y comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Edgar J. Miraval Rojas
Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19027 R.N.E. 8617

EJMR/AESG/msm

Distribución:

- Dirección General DISA V.L.C.
- Dirección General del HVLH
- Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración
- Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Control Institucional
- Oficina de Personal
- Oficina de Logística
- Oficina de Economía
- Archivo